

RESOLUCION de 21 de enero de 1991, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia la enajenación por el sistema de subasta, de aprovechamientos maderables en los Montes del Estado que a continuación se relacionan, y se delega en el Director Provincial de Jaén, las facultades para su contratación. (PD. 154/91).

En virtud de las facultades que me atribuye el artículo 7 de la Ley 6/1984 de 12 de junio

HE RESUELTO

Primero. Anunciar subasta para la enajenación de los aprovechamientos maderables en los montes que a continuación se relacionan:

Monte: Puntal de la Agedrea (Grupo Las Demarcaciones de la Sierra), ubicado en el término municipal de Siles (J-1.067 del Elenco. Lote número uno, consistente en 2.808 pinos, (421 pinos de p.l. y 2.387 de P.pr.), Volumen: 1.675 m.c. de madera en pie en rollo con corteza (267 m.c./p.l. y 1.408 m.c./P.pr.), bajo el tipo de tasación de 7.355.400 pesetas; localizándose el disfrute en la Sección 4ª; Cuartel B, Tramo V y Sección 4ª; Cuartel C, Tramos II y I.

Monte: Puntal de la Agedrea (Grupo Las Demarcaciones de la Sierra), ubicado en el término municipal de Siles J-1.067 del Elenco. Lote número dos, consistente en 2.618 pinos (9 pinos de p.l. y 2.609 de P.pr.), Volumen: 1.820 m.c. de madera en pie en rollo con corteza (4 m.c./p.l. y 1.820 m.c./P.pr.), bajo el tipo de tasación de 7.648.800 pesetas; localizándose el disfrute en la Sección 4ª; Cuartel C, Tramos III, IV y V.

Monte: Garganta de Hornos y Agregados, ubicado en el término municipal de Hornos de Segura; J-1.014 del Elenco, consistente en 2.020 pinos (844 pinos de p.l.; 1.172 de P.pr. y 4 de P.h.). Volumen: 1.805 m.c. de madera en pie en rollo con corteza (857 m.c./p.l.; 946 m.c./P.pr. y 2 m.c./P.h.), bajo el tipo de tasación de 8.609.000 pesetas; localizándose el disfrute en la Sección 2ª; Cuartel A, Tramo I.

Monte: Cumbres de Beas de Hornos, ubicado en el término municipal de Hornos de Segura; J-1.017 del Elenco, consistente en 6.000 pinos (2.051 pinos de P.pr. y 3.949 de P.h.), Volumen: 3.903 m.c. de madera en pie en rollo con corteza (1.793 m.c./P.pr. y 2.110 m.c./P.h.), bajo el tipo de tasación de 13.312.300 pesetas; localizándose el disfrute en los parajes: Barranco del Molino; El Monigote; Barranco Fuente de la Cuerda; Barranco de Nogueruela y Cerro Molino.

Monte: Poyo Segura de Pontones, ubicado en el término municipal de Pontones; J-1.034 del Elenco, consistente en 1.014 pinos (7 de P.pr. y 1.007 de p.h.), Volumen: 452 m.c. de madera en pie en rollo con corteza (5 m.c./P.pr. y 447 m.c./P.h.), bajo el tipo de tasación de 1.470.750 pesetas; localizándose el disfrute en el paraje: «Lancha de Mojoque».

Monte: Sierra Oruña, ubicado en los términos municipales de Benatae y Torres de Albánchez; J-1.013 del Elenco, consistente en 700 pinos (693 de P.pr. y 7 de P.h.), Volumen: 647 m.c. de madera en pie en rollo con corteza (642 m.c./P.pr. y 5 m.c./P.h.), bajo el tipo de tasación de 2.487.950 pesetas; localizándose el disfrute en los parajes: Hoya de Juan Ramón y Hoya de los Centenares.

Monte: Cumbres de Beas de Segura, ubicado en el término municipal de Segura de la Sierra; J-1.054 del Elenco, consistente en 700 pinos (664 de P.pr. y 36 de P.h.), Volumen: 635 m.c. de madera en pie en rollo con corteza (624 m.c./P.pr. y 11 m.c./P.h.), bajo el tipo de tasación de 2.438.150 pesetas.

Monte: Cabeza de la Viña, ubicado en el término municipal de Hornos de Segura; J-1.070 del Elenco, Lote Número Uno, consistente en 6.600 pinos (691 de P.pr. y 5.909 de P.h.), Volumen: 3.521 m.c. de madera en pie en rollo con corteza (413 m.c./P.pr. y 310 m.c./P.h.), bajo el tipo de tasación de 11.587.800 pesetas, localizándose el disfrute en los parajes: Tinada de la Tala y Collado de las Alegros;

Monte: Cabeza de la Viña, ubicado en el término municipal de Hornos de Segura; J-1.070 del Elenco, Lote Números Dos, consistente en 4.000 pinos (715 de P.pr. y 3.285 de P.h.), Volumen: 2.835 m.c. de madera en pie en rollo con corteza (604 m.c./P.pr.

y 2.231 m.c./P.h.), bajo el tipo de tasación de 9.425.150 pesetas, localizándose el disfrute en los parajes: Loma de Salomé y Barranco de Bujalcay.

Clasificación requerida: Clasificación Empresarial en los Sectores de Explotaciones Forestales y Aserrío de madera en rollo.

Modalidad de ejecución: «Riesgo y ventura». La ejecución se realizará de conformidad con lo establecido en los Pliegos de Condiciones.

Plazo de ejecución: Desde el momento de entrega del aprovechamiento al 31 de diciembre de 1991.

Pliegos de condiciones: Los Pliegos de condiciones, tanto Generales, como Particulares, podrán examinarse en las oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente en Jaén, calle Avenida de Andalucía 79, en las oficinas de la Agencia de Medio Ambiente en Cazorla, calle José Martínez Falero, 11 y en las oficinas de la Agencia de Medio Ambiente en Siles, calle Carretera, 27, durante las horas de oficina.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación, será de 20 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), finalizando a las 12 horas de la fecha indicada. La presentación se hará en las oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente, sita en calle Avenida de Andalucía, 79.

Documentación a presentar por los licitadores: Se deberá de presentar los siguientes documentos:

Sobre número uno: «Documentación administrativa», los señalados en la forma en que se determina en la cláusula 1.4.1. del Pliego de Condiciones Particulares.

Sobre número dos: «Proposición económica», se hará de acuerdo con el siguiente modelo:

Don
 en nombre propio (o en representación de
 según acredita en copia de poder
 que figura en el sobre número uno), vecino de
 calle número con D.N.I. número
 enterado del anuncio de subasta, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el día de de 1991,
 número para la enajenación del aprovechamiento de maderas, en el monte del Estado, denominado
 lote n° enclavado en el término municipal de
 acepta sin reserva alguna los Pliegos Generales
 y Particulares por los que se rige la enajenación y adjudicación de
 este aprovechamiento, que manifiesta conocer y ofrece la cantidad de pesetas
 (en letra deberá de ser consignada la cantidad).

En dichos sobres que se presentarán sellados y lacrados, se deberá de consignar claramente el aprovechamiento por el que se licita.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las diez horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación en las oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente, calle Avenida de Andalucía, 79, Jaén, si dicho día fuera sábado, se celebrará al día siguiente hábil.

El importe de los anuncios, tanto oficiales, como de prensa, será por cuenta del adjudicatario.

Segundo. Delegar en el Director Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Jaén, las competencias para su enajenación.

Sevilla, 21 de enero de 1991.— El Presidente, Tomás de Azcárate y Bang.

RESOLUCION de 23 de enero de 1991, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se hace público la adjudicación de contratos por importe superior a cinco millones de pesetas.

Esta Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, y a los efectos determinados en los mismos, hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que a continuación se relacionan:

Expte: 213/90.

Título: Centro de Recepción -Pecho del Pontano- término municipal Tolox. Málaga.

Adjudicatario: Promociones Perea y Romero, S.A.
 Importe: 5.816.000 pesetas.

Expte: 349/90.
 Título: Proyecto básico y ejecución Reforma y Ampliación Cosalmocén. Vivero de El Pelayo. Cádiz.
 Adjudicatario: Buposa.
 Importe: 13.796.020 pesetas.

Expte: 448/90.
 Título: «Repoblación de 250 Ha. Monte Los Villas Mancomunados. 118-a. Sorihuela de Guodolimar». Jaén.
 Adjudicatario: Miguel Palomares Espino.
 Importe: 24.470.208 pesetas.

Expte: 724/90.
 Título: «Embelllecimiento del Nacimiento del Río Rivera del Huéznar. Término Municipal San Nicolás del Puerto». Sevilla.
 Adjudicatario: Cazorla y Guerrero S.L.
 Importe: 6.326.390 pesetas.

Expte: 757/90.
 Título: «Adecuación de la Casa Quebrajano para Centro de Recuperación de Especies Protegidas y Terminación de sus Anexos». Jaén.
 Adjudicatario: Felipe Galiano Pardo.
 Importe: 7.200.000 pesetas.

Sevilla, 23 de enero de 1991.— El Presidente, Tomás de Azcárate y Bang.

AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA (MALAGA)

ANUNCIO de subasta sobre adjudicación explotación seis locales Paseo Marítimo. (PP. 68/91).

Objeto: subasta para la adjudicación de la explotación de seis locales en el Paseo Marítimo.

Plazo: quince anualidades.

Canon: 2.250 ptas. mensuales/metros cuadrados.

Garantías: provisional: 2% suma cánones anuales.

Definitiva: 4% suma cánones anuales.

Reclamación: durante los ocho primeros días tras la publicación del anuncio en BOP.

Presentación de ofertas: con la documentación requerida en el Pliego de Condiciones, durante 20 días hábiles a partir de la última publicación del anuncio en las Boletines Oficiales del Estado, de la Junta de Andalucía y de la Provincia, en la Sección de Contratación de 9 a 14 horas o por correo conforme al artículo 100 del R.G.C.E.

El expediente se encuentra en el lugar y horario indicados a disposición de los interesados.

Apertura pública de ofertas: A las 12,00 horas del séptimo día hábil siguiente a la culminación del plazo de admisión de ofertas, en el Salón de sesiones, considerándose inhábil a estos efectos el sábado.

MODELO DE PROPOSICION

Don/a en su propio nombre (o en representación de, cuyo poder debidamente bastanteado acompaña), con D.N.I./C.I.F. núm. y con domicilio en provincia de calle número teléfono hace constar: Que enterado del Pliego de Condiciones aprobado por el Ayuntamiento de Benalmádena para adjudicar mediante subasta la explotación de locales sitos junto a la Playa de Santa Anta, que acepta plenamente, solicita tomar parte en la licitación del local reseñado en el Pliego y planos con el número (en letra), con el siguiente destino ofreciendo la cantidad de (en letra y número) pesetas mensuales por el mismo, comprometiéndose caso de resultar adjudicatario al cumplimiento estricto de todas las obligaciones exigidas. Caso de no serle adjudicado el local en cuestión por existir un mejor postor, ofrece subsidiariamente por el local número la cantidad de

Lugar, fecha y firma del licitador

Benalmádena, 21 de enero de 1991.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PALOS DE LA FRONTERA (HUELVA)

ANUNCIO (PP. 109/291).

Habiéndose aprobado el día de la fecha por esta Corporación con quórum suficiente, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que han de regir el concurso para contratar las obras de la segunda fase de pavimentación y adecuación del casco antiguo de esta Ciudad, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 122,1 del Real Decreto Legislativo 781/1986 queda expuesto al público en la Secretaría General de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días hábiles o partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en los Boletines Oficiales de la Provincia de Huelva, Junta de Andalucía o del Estado, durante dicho plazo podrán formularse reclamaciones contra el Pliego.

Simultáneamente haciendo uso de lo establecido en el número 2 del artículo 122 antes citado, se convoca concurso para la contratación aludida, si bien la licitación se aplazará, cuando sea necesario, en el caso de que se presenten reclamaciones contra el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

El presente concurso tiene por objeto la contratación de la ejecución de las obras de la segunda fase de pavimentación y adecuación del casco antiguo de la Ciudad de Palos de la Frontera.

El tipo de licitación es de 66.115.164 pesetas, IVA incluido, pudiendo mejorarse a la baja.

Las obras deberán terminarse en el plazo máximo de seis meses.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación, pudiendo examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones, excepto sábados y días festivos.

Fianza provisional: 1.322.303 ptas.

Fianza definitiva: 4 por ciento del precio de

Los licitadores deberán acreditar la clasificación en el grupo G subgrupo 4 categoría c.

El poder para licitar podrá ser bastantado por cualquier letrado en ejercicio.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don en nombre propio o en representación de con domicilio en y NIF núm., en plena posesión de mi capacidad jurídica y de obrar, tomo parte en el concurso convocado para contratar la ejecución de las obras de la segunda fase de pavimentación y adecuación del casco antiguo de esta Ciudad de Palos de la Frontera, y a cuyos efectos hago constar:

1) Ofrezco realizar la obra por el precio de que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

2) Declaro reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esa Entidad Local.

3) Acepto incondicionalmente las cláusulas del Pliego de condiciones económico-administrativas particulares aprobado por esa Corporación para adjudicar la obra.

Fecha y firma del proponente.

Los licitadores presentarán dos sobres: el número 1 y el 2.

El número 1 llevará el texto: Proposición económica para tomar parte en el concurso para contratar la realización de las obras de la segunda fase de pavimentación y adecuación del casco antiguo de la ciudad de Palos de la Frontera.

El número 2 llevará el texto Documentación administrativa que contendrá los documentos relacionados en la base 18 del Pliego de condiciones de esta contratación.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de nueve a catorce horas, durante el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la última publicación del presente anuncio en los Boletines Oficiales de la Provincia de Huelva, Junta de Andalucía o del Estado de lunes a viernes, ambos inclusive.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las once horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de admisión de plicas, salvo que sea sábado, en cuyo caso se trasladará al primer día hábil siguiente.

Se advierte que en el precio de licitación están incluidos los